MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 00069
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 29 ENE. 2014

VISTOS:
Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:
1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico Nivel Superior de Enfermería, para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
2.- El Memorándum N° 155, de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 024 de fecha Enero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
3.-El Certificado de Dotación N° 019 de fecha 16 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
4.- El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: **ROLENA ANDREA FRES CANALES.-**
R.U.T.	: [redacted]
CARGO	: Técnico Nivel Superior de Enfermería.-
CATEGORIA	: C.-
NIVEL	: 15.-
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.-
JORNADA	**: 44** horas semanales-
DESDE	**: 01.01.2014.-**
HASTA	: **28.02.2014**.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.
Fdo., BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.MTG.Pcm.-
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Remuneraciones
5.- Dpto. de Salud
6.- Interesada.
7.- Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-